


EL CRISTALAZO SEMANAL

La calentura ajena

Rafael Cardona

Twitter: @CardonaRafael



Si alguna vez lo fue, el cinco de febrero y su tradicional conmemoración de la distorsionada Constitución de 1917 ya no es una fiesta cívica. Es un acontecimiento de endogamia política para celebrar partidariamente hechos del pasado cercano.

Uno de ellos: la cobranza de una falta de cortesía de la señora Norma Piña presidente (sin A y todavía) de la Suprema Corte de Justicia y representante del Poder Judicial de la Federación, quien en fecha similar osó permanecer sentada mientras el hoy historiador de Palenque llegaba al Teatro de la República en la ciudad de Querétaro.

La otra, el paquetazo legislativo presentado a la Nación, también en fecha similar, por el cual se distorsionó la estructura del Poder Judicial, cuyos vicios de antaño serán sustituidos por los de ahora, como se podido observar con los espectáculos rupestres y montaraces en la conformación de las listas y preparación electoral de candidatos a puestos de jueces, magistrados y ministros.

Para desquitarse y vengar el agravio contra el fundador de la 4-T, injuriado en su investidura por la presidente (sin A) de la judicatura, se le negó el acceso a la fiesta de ayer en la capital queretana.

—¿Por qué?

Textualmente por irrespetuosa, aun cuando esa falta de urbanidad (¡Ay!, Carreño) no haya sido cometida en contra de quien ahora la segrega.

“...Somos republicanos y somos respetuosos, pero también pedimos respeto. Es una relación mutua de respeto de un lado y de otro.

“Entonces, hasta ahora, la Corte, ¿qué es lo que ha estado haciendo, o la mayoría de los ministros de la Corte? (pregunta sin respuesta).

“...Entonces en esta ocasión, sí, tomé la decisión de que, es un acto republicano, pero la Corte también debe respetar al Ejecutivo y al Legislativo, y debe respetar la Constitución (¿?); entonces, en esta ocasión está... tomé la decisión, es un acto que organiza el Ejecutivo, de que vamos a estar dos Poderes...”

Cuando se invoca a la República se debería recordar el artículo 41 de esta festejada Constitución (o el actual adfesio parchado) porque dice así:

Artículo 41. El pueblo ejerce su so-



Para desquitarse y vengar el agravio contra el fundador de la 4-T, injuriado en su investidura por la presidente (sin A) de la judicatura, se le negó el acceso a la fiesta de ayer en la capital queretana.

—¿Por qué?
Textualmente por irrespetuosa...

beranía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal”.

Si la depositaria (no propietaria) del Poder Ejecutivo --el único unipersonal--, está dispuesta a mutilar la tercia de la Unión, no le cobra el irrespeto a Norma Piña por el viejo desplante contra Andrés Manuel, pasa por alto el concepto de la Unión jurídica y política de la Nación.

Y en cuanto a la astracanada de la elección de juzgadores, por no hablar ya del procedimiento insaculatorio y la selección azarosa con una tómbola de kermesse, no puedo decir nada. Mejor le dejo la oda al vate Fernández Noroña, presidente del Senado, cuya fama lo

describe:

“...Estamos abriendo camino para la humanidad desde México.

“El pueblo de México será el primer pueblo del mundo que el domingo 1o. de junio de 2025 elija por el voto universal, secreto y directo a las personas juzgadoras. Esto es una aportación para la humanidad desde México”.

Ya de sus otros errores, pues no tiene mucho caso hablar, pero por imperdible señalemos este maravilloso dislate:

“...Quiero que me permitan saludar, en general, al Gabinete, a las gobernadoras, gobernadores. Y quisiera dar un saludo especial a mi amigo, compañero de lucha, gobernador Ricardo Rocha Moya, todo mi reconocimiento...”

En fin, cada partido político se refleja en sus grandes personalidades. A Morena le alcanza con éste quien no puede cumplir la encomienda defensiva del impresentable RRM, con algo más allá de una metida de pata.

--¡Gerardo, Gerardo!, se llama Rubén, no seas “Burrén”.